



## Resolución Directoral

### N° 023-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA

Yurimaguas, 28 de agosto de 2023

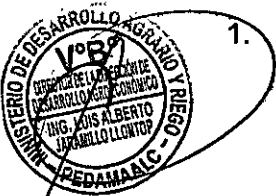
#### VISTO:

La Resolución Ejecutiva N° 007-2019-MINAGRI-PEDAMAALC-DE; Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2020-MINAGRI-PEDAMAALC-DE; Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2021-MINAGRI-PEDAMAALC-DE; Contrato N° 038-2021-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE; Contrato N° 041-2021-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE; Resolución de Dirección Ejecutiva N° 003-2022-MINAGRI-PEDAMAALC-DE; Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0032-2022-MINAGRI-PEDAMAALC-DE; Resolución de Dirección Ejecutiva N° 037-2022-MINAGRI-PEDAMAALC-DE; Resolución de Dirección Ejecutiva N° 074-2022-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE; Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0101-2022-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE; Memorando N° 071-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; Resolución Directoral N° 008-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE; Resolución Directoral N° 010-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE; Resolución Directoral N° 017-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE; Resolución de Secretaría General N° 0137-2023-MIDAGRI-SG; Informe N° 128-2023-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; Memorando N° 106-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-OAL; Memorando N° 1271-2032-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA;

y,

#### CONSIDERADO:

1. Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 007-2019-MINAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 14.ENE.2019, se dispuso aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en la Margen Derecha del Río Shanusi, Sector de Independencia Nuevo Jaén, Suniplaya, Túpac Amaru y la Florida, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto", con CUI 2340195, con un monto de S/. 33'342,310.34 soles.
2. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2020-MINAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 06 de febrero del 2020, se resuelve aprobar la primera actualización de costos del expediente técnico del proyecto, por el monto de S/ 35,290,204.96.
3. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2021-MINAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 01 de febrero de 2021 se resuelve aprobar la segunda



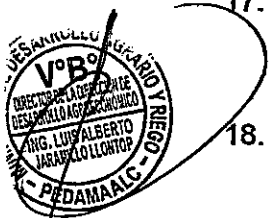
actualización de costos del expediente técnico del proyecto, por el monto de S/ 37,039,785.93.

4. Con fecha 04 de agosto de 2021 se suscribió el contrato N° 038-2021-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE para la prestación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra, entre el CONSORCIO SUPERVISOR SHANUSI y el PEDAMAALC, por el monto de S/ 1,361,900.00 por el plazo de 14 meses, el mismo que empieza a computarse desde el inicio de la ejecución de la obra.
5. Con fecha 21 de diciembre de 2021 se suscribió el contrato N° 041-2021-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE para la ejecución de la obra, entre el CONSORCIO BEHER y el PEDAMAALC, por el monto de S/ 31,750,000.00 por el plazo de ejecución de 14 meses, el mismo que empieza a computarse desde el inicio de la ejecución de la obra.
6. Con fecha 06 de enero de 2022 se suscribió el acta de inicio de obra, fecha desde la cual se empieza a computar el plazo de ejecución del contrato de supervisión de obra.
7. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 003-2022-MINAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 19 de enero de 2022 se resuelve aprobar la primera modificación de costos al componente de gestión del proyecto, actualizando el monto de inversión del mismo a S/ 646,999.05.
8. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0032-2022-MINAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 08 de abril de 2022 se resuelve aprobar la segunda modificación al componente de gestión del proyecto, para la contratación de un Especialista en Infraestructura Civil, realizándose modificaciones internas sin incrementar el presupuesto vigente de S/ 646,999.05.
9. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0037-2022-MINAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 05 de mayo de 2022 se resuelve aprobar la tercera actualización de costos de inversión del proyecto, por el monto de S/ 39,384,917.54.
10. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 074-2022-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 28.SET.2022, la Entidad resuelve aprobar la tercera modificación al componente de gestión del proyecto, actualizando el monto de inversión del componente a S/ 810,299.05, a fin de actualizar la vigencia del mismo en concordancia con la ampliación de plazo N° 03 aprobada al componente de ejecución de obra.
11. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0101-2022-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, del 23 de diciembre de 2022, se aprueba la tercera actualización de costos de Inversión del proyecto, del monto de S/ 39'548,217.54 al monto de S/ 46,040,361.41 (Cuarenta y Seis Millones Cuarenta Mil Trescientos Sesenta y Uno y 41/100 Soles), por los reajustes pagados al 30.NOV.2022 (valorizaciones presentadas al mes de octubre 2022), en la suma de S/ 6'432,223.87; y el incremento de S/ 59,920.00 del componente de capacitación.
12. Que, mediante Memorando N° 071-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 24.ENE.2023, el Director de Desarrollo Agroeconómico, remitió el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del componente de gestión del del Proyecto: "Creación



del Servicio de Agua del Sistema de Riego en la Margen Derecha del Río Shanusi, Sector de Independencia Nuevo Jaén, Suniplaya, Túpac Amaru y la Florida, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto", para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo del 2023, por un monto de S/ 226,500.00 soles, el cual fue aprobado en su oportunidad.

13. Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 29.MAR.2023, se resuelve aprobar la modificación de costos del componente de Supervisión de Obra en la suma de S/ 2'179,600.00 y del componente de Gestión en la suma de S/ 1'364,759.05.
14. Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 05.ABR.2023, se resuelve aprobar la modificación N° 01 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del componente de gestión del del Proyecto: "Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en la Margen Derecha del Río Shanusi, Sector de Independencia Nuevo Jaén, Suniplaya, Túpac Amaru y la Florida, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto", para el periodo comprendido entre los meses de enero a julio del 2023, por un monto de S/ 297,750.00 soles.
15. Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 26.JUN.2023, se resuelve aprobar la modificación en fase de ejecución del PIP N° 2340195 – MODIFICACION DEL COMPONENTE DE GESTION del Proyecto: "Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en la Margen Derecha del Río Shanusi, Sector de Independencia Nuevo Jaén, Suniplaya, Túpac Amaru y la Florida, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto", en su estructura, el cual no varía el costo establecido en la suma de S/ 1'364,759.05.
16. Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0137-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 07 de agosto del 2023, se aprueba la Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el presupuesto institucional del Pliego 013: MIDAGRI hasta por la suma de S/ 3'845,047.00 para el año fiscal 2023, a favor del PIM del Proyecto "Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en la Margen Derecha del Río Shanusi, Sector de Independencia Nuevo Jaén, Suniplaya, Túpac Amaru y la Florida, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto".
17. Que, con Nota N° 0000000018 del 07 agosto 2023 se aprobó la nota de incorporación de recursos (Créditos presupuestales y anulaciones entre ejecutoras) por el monto de S/ 3'845,047.00.
18. Que, mediante Informe N° 128-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 21.AGO.2023, (tramitado en la misma fecha) el Director de Desarrollo Agroeconómico, tomando como referencia el Informe N° 113-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC/DDA/ECA-emr, del Especialista en Cultivos Alimenticios (Ing. Elí Másquez Ruidias), hace llegar al Director de la Oficina de Asesoría Legal, la modificación N° 02 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del componente de gestión del del Proyecto: "Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en la Margen Derecha del Río Shanusi, Sector de Independencia Nuevo Jaén, Suniplaya, Túpac Amaru y la Florida, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto", correspondiente al periodo (enero – diciembre 2023); por la necesidad de cubrir el periodo de ejecución de los meses de agosto a diciembre 2023, con lo cual



modifica el presupuesto de S/ 297,750.00 a S/ 763,809.84, existiendo un incremento presupuestal de S/ 466,059.84, conforme se advierte del siguiente cronograma.

Proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO SHANUSI, SECTORES DE INDEPENDENCIA, NUEVO JAEN, SUNIPLAYA, TUPAC AMARU, Y LA FLORIDA - YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS - LORETO

ITEM	OBRAS	COMPONENTE	CRONOGRAMA DE EJECUCION DEMANDA ADICIONAL					TOTAL
			agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
		OBRA		1,000,000.00	1,391,964.15			2,391,964.15
		GESTION DE PROYECTO	45,000.00	211,500.00	66,139.84	45,000.00	77,000.00	444,639.84
11-4.3		ETAPA DE EJECUCION DE OBRA	45,000.00	211,500.00	66,139.84	45,000.00	77,000.00	444,639.84
11-5.1		HONORARIOS DE PERSONAL (INCLUYE LEYES SOCIALES)	38,000.00	40,000.00	40,000.00	38,000.00	63,000.00	219,000.00
1.01		Jefe de Monitoreo	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	18,000.00	54,000.00
	2.6.8.1.4.3.	Jefe de Monitoreo	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	18,000.00	54,000.00
1.03		Monitor del proyecto 2	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	12,000.00	36,000.00
	2.6.8.1.4.3.	MP 2: Especialista en Administración de Contratos	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	12,000.00	36,000.00
1.04		Monitor del proyecto 3	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	12,000.00	36,000.00
	2.6.8.1.4.3.	MP 3: Especialista en Ingeniería Civil	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	12,000.00	36,000.00
1.05		Ingeniero Especialista	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	16,000.00	48,000.00
	2.6.8.1.4.3.	Especialista en Hidráulica, Valorizaciones y Metrados /Ing. Civil	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	16,000.00	48,000.00
1.05		Saneamiento Físico Legal	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00		12,000.00
	2.6.8.1.4.3.	Ing. Agronomo y/o Agrícola	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00		12,000.00
1.07		Asistente Administrativo	2,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	12,000.00
	2.6.8.1.4.3.	Asistente Administrativo	2,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	12,000.00
1.08		Apoyo en Archivo y Trámite	2,000.00	2,000.00	2,000.00			6,000.00
	2.6.8.1.4.3.	Apoyo en Archivo digitalización de documentos	2,000.00	2,000.00	2,000.00			6,000.00
1.09		Chofer	5,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	15,000.00
	2.6.8.1.4.3.	Chofer de camioneta	5,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	15,000.00
11-4.2		ALQUILERES Y SERVICIOS	7,000.00	138,000.00	7,000.00	7,000.00	14,000.00	173,000.00
2.01		Alquiler de camioneta 4x4	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	14,000.00	42,000.00
	2.6.8.1.4.3.	Alquiler de camioneta 4x4	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	14,000.00	42,000.00
2.05		Licencias de Software de Ingeniería		25,000.00				25,000.00
	2.6.8.1.4.3.	Licencia Autocad x1 año		13,000.00				13,000.00
	2.6.8.1.4.3.	Licencia S10 x1 año		12,000.00				12,000.00
2.09		Sistema de drenaje		106,000.00				106,000.00
	2.6.8.1.4.3.	Estudio Topográfico.		30,000.00				30,000.00
	2.6.8.1.4.3.	Estudio de mecánica de suelo		38,000.00				38,000.00
	2.6.8.1.4.3.	Expediente Técnico de Drenaje		38,000.00				38,000.00
11-6.3		COMPRA DE BIENES		13,500.00	19,139.84			32,639.84
3.02		Maquinaria y Equipo		9,500.00				9,500.00
3.04		Adquisición de Combustibles		24,000.00				24,000.00
	2.6.8.1.4.2.	Diesel B5		24,000.00				24,000.00
3.05		Materiales de Oficina			19,139.84			19,139.84
		TOTAL TOTAL	45,000.00	211,500.00	66,139.84	45,000.00	77,000.00	444,639.84



19. Que, la modificación N° 02 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 del componente de gestión (Periodo Enero – Diciembre 2023), del Proyecto: "Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en la Margen Derecha del Río Shanusi, Sector de Independencia Nuevo Jaén, Suniplaya, Túpac Amaru y la Florida, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto", contiene: Aspectos Generales del Proyecto, Descripción de las actividades por componentes del proyecto, Presupuesto desagregado y Anexos.

Que, de conformidad con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 16.FEB.2023, en su Art. 1, el Director Ejecutivo delega a favor del Director de Desarrollo Agroeconómico, la competencia de resolver solicitudes de ampliación de plazo de contratos de ejecución de obra en los que la DDA es área usuaria.

Por lo que en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE; con la visación de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Asesoría Legal.

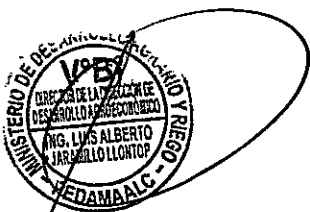
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la Modificación N° 02 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 del componente de gestión del Proyecto: “Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en la Margen Derecha del Río Shanusi, Sector de Independencia Nuevo Jaén, Suniplaya, Túpac Amaru y la Florida, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto”, correspondiente al periodo (Enero-Agosto 2023), por el monto de S/ 763,809.84 soles; conforme a la estructura contenida en el Anexo 1 de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a los Órganos de Línea; de Apoyo, de Asesoramiento y Órganos Desconcentrados, del Proyecto Especial Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui (PEDAMAALC).

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAÑÓN  
ALTO AMAZONAS - LORETO - CONDORCANQUI  
PEDAMAALC MIDAGRI  
.....  
ING. LUIS ALBERTO JARAMILLO LLONTOP  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN  
DE DESARROLLO AGROECONÓMICO





Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Asignado	Valor Ejecutado	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2010	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2011	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2012	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2013	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2014	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2015	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2016	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2017	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2018	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2019	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2020
2.8.8.1.4.2	COMPRA DE BIENES Adquisición de EPP OXI	Unid	1.00	6.200,00	6.200,00	6.200,00	6.200,00	6.200,00										
2.8.8.1.4.2	ADQUISICIÓN DE BOMBS DE SEGURIDAD	Unid	8.00	120,00	960,00	960,00	960,00	960,00										
2.8.8.1.4.2	bombas de punta de acero	Unid	8.00	400,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00										
2.8.8.1.4.2	herrajes	Unid	50,00	400,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00										
2.8.8.1.4.2	Alquileres y Equipo	Unid	1,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00										
2.8.8.1.4.2	Computadora de escritorio imprimadora	Unid	1,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00										
2.8.8.1.4.2	Adquisición de Computadora Portatil	Unid	1,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00										
2.8.8.1.4.2	Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado	Unid	1,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00										
2.8.8.1.4.2	Adquisición de estanter	Unid	1,00	15,50	15,50	15,50	15,50	15,50										
2.8.8.1.4.2	Adquisición de Combustibles	Unid	219,00	31,00	6.789,00	6.789,00	6.789,00	6.789,00										
2.8.8.1.4.2	Diesel B5	Unid	219,00	31,00	6.789,00	6.789,00	6.789,00	6.789,00										
2.8.8.1.4.2	Materiales de oficina	Unid	1,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00										
TOTAL	TOTAL				77.000,00	77.000,00	77.000,00	77.000,00										

Programa	Subprograma	Objetivo	Actividad	Producto	Valor Asignado	Valor Ejecutado	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2010	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2011	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2012	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2013	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2014	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2015	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2016	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2017	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2018	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2019	Valor Ejecutado hasta el 31/12/2020
1000	1000	1000	1000	1000	77.000,00	77.000,00	77.000,00	77.000,00									
TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	77.000,00	77.000,00	77.000,00	77.000,00									

